



HACENDARIA

Moio. San Juan





SÉPTIMO.

Otto. Tuxtepec.

01/01/2025-31/12/2029

SEGUNDA ACTIA ODE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA QUE SE AUTORIZA EL MECANISMO PARA RECEPCIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIÓ PISCAL 2025, Y SE SEÑALAN CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS PARA RECEPCIONAR LOS MISMOS, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA. -----

En el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, perteneciente al Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, siendo las diez horas, del día DOS de ENERO de 2025, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo que tiene como finalidad autorizar el mecanismo de recepción de los recursos económicos provenientes de las Participaciones (Ramo 28) y Aportaciones federales (Ramo 33 fondos n III y IV), y señalar las cuentas bancarias productivas y específicas para que seano ministrados los mismos vía transferencias electrónicas interbancarias, al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025 comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracciones XVIII y XX, en relación con artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos, segundo, tercero y cuarto de cicho precepto legal, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguient LEGIDURIA DE

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. SEGUNDO. TERCERO. CUARTO. QUINTO. SEXTO.

Aprobación del Orden de Día.-----Lectura y aprobación del acta anterior.-----Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.--Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes propuestas 1. Mecanismo de recepción del Ramo 28, denominado Participaciones Municipales que le corresponden a nuestro Municipio, que deberá de regirente Tuxtenec. por el ejercicio fiscal 2025, comprendido del día 1 del mes de enero al díaepec, 0ax. 31 de diciembre de 2025; atendiendo lo que establecen los artículos 5, 6, 6-A, 6-B, 6-C, 6-D, 6-E, 7, 7-A, 7-B, 7-C, 7-D, 8 y demás aplicables, de la Lev de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. 2. Mecanismo de recepción del Ramo 33 fondo III, denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que le corresponde a nuestro Municipio, durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de octubre de 2025, atendiendo lo que establecen los artículos 16, 17, 18 y 23-A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. DRo. TIRILE POR 3. Mecanismo de pago del ramo 33 fondo IV, denominado Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que le corresponde a nuestro Municipio durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre de 2025, atendiendo lo que disponen los artículos 20, 21, 22 y 23 A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca HERIA D Asuntos generales.-----

DERECHOS HUVIÁNOS Moto, San Juan Bautista Tuxtepec Ditto. Turtepec. 01/01/2025-3 11/2/2021

GOBERNACION

pig San Joan















ECOLOGIA VE la Sesión. MEDIO AMBIENTE

GIBHRÍO-DE--- REGIDURÍA DE-RASTRO Y **PANTEONES** 

SECRETARIE MUNICIPAL

Mpio San Juan Una vez preci**sado do pante**rior y con la finalidad de desahogar la sesión de cabildo, en Dttp. Tuxtepec Complimiento 100 pure dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Fernando Huerta Cerecedo, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción de la presente sesión de la presente sesión de la presente de la pr de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de misfacultades, procedo al desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

## ----- DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CABILDO -

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo III

Boutista Tuxtopec NOMBRE 1/01/2025-31/12/2027 **CARGO PRESENTE** C. FERNANDO HUERTA CERECEDO PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PRESENTE SÍNDICA PROCURADORA **PERZABAL** C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PRESENTE SÍNDICO HACENDARIO VILLAR PRESENTE URIA DE PRESENTE ACIÓN
PRESENTE A JUAN
PRESENTE A JUAN C. ANILÚ CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ REGIDORA DE HACIENDA REGIDOR DE OBRAS C. GREGORIO CASTAÑEDA SOLÍS PÚBLICAS Y DESARROLLO Otto. Tuxtepec, Oak PRESENTES-1/12/2021 C. INGRID POULETTE PÉREZ REGIDORA DE Y SERVICIOS **ESPINOZA** PÚBLICOS MUNICIPALES PRESENTE REGIDOR DE SEGURIDAD C. MARTÍN MIRANDA AMADOR PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL **PRESENTE** REGIDORA DE EQUIDAD DE C. BEATRÍZ RIVADENEYRA RAMOS **GÉNERO** PRESENTER REGIDOR DE DESARROLLO C. JUAN BAUTISTA OLIVERA Mpio. S ECONÓMICO Y FOMENTO AL Bautista 1 **GUADALUPE TURISMO** Otto. Tuxte PRESENTE REGIDORA DE C. ELVIRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL REGIDORA DE PRESENTE C. DULCE PATRICIA ZAPATA SUÁREZ **GOBERNACIÓN** REGIDOR DE COMUNIDADES PRESENTE C. CIRO HERNÁNDEZ RUÍZ INDÍGENAS Y PRESENTE REGIDORA DE PATRIMONIO C. IRMA MORALES MAURO Bautista Tux Y GACETA PRESENTE REGIDOR DE RASTROS Y C. SANTIAGO MÉNDEZ AGAMA **PANTEONES** REGIDORA DE BIENESTAR. PRESENTE C. MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ CULTURA Y EDUCACIÓN

REGIDOR DE ECOLOGÍA Y

MEDIO AMBIENTE

VIALIDAD Y PROT tista Tuxtepec Otto, Tuxtepec, Oaxi

C. EMILIO BAUTISTA DÁVILA

EDUNDAD DE G DERECHOS HU Mpio. San Jua Bautista Tuxtepec

PRESENTE

Otto. Tuxtenec, Oax 01/01/2025-21/12/202





Otto, Tuxtenec, Oax.





DESARROLLO JRBANO
Mpio, San Juan
Bautista Tuxtepec,
Otto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027









Dtto, Tuxtepec, Oax. 01/01/2023-31/12/2027

1/2025-31/12!

# SEGUNDO. DECENTATORIA DEL QUORUM LEGALREGIDURÍA DE - SECRETARIA-

### TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de 16 votos realizados por las y los 16 Concejales presentes de las y los 16 Concejales que integran este Ayuntamiento Constitucional y 0 abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de causa la presente sesión.

#### CUARTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.----

Enseguida y una vez aprobada la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta señalada, en los términos siguientes: se da lectura al acta de "ACTAPDE a Julia LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA REALIZADO, RICEDERO, NOMBRAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO QUE EJERCERÁ DICHO CARGO PÚBLICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DISTRITO DE OAXACA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL DÍA 01 DEL MES DE ENERO DE 2025 AL DÍA 31 DEL MES DE RIA DE DICIEMBRE DE 2025; LA TOMA DE PROTESTA DE LEY; Y LA FIANZA".....

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede a la votación de su aprobación de en su caso modificación; efecto para lo cual, una vez realizada la votación correspondiente.

# QUINTO. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.

Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 1 del mes de enero de 2025, a las quince horas; por lo que, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por 16 votos de las y los Concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal, quedando superado dicho punto.------

Missie. San Juan Bautista Turtepec, Dite. Turtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027 REGIDURIA DE CAMERO Y DERECHOS HUMANO Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oaz 01/01/202331/12/202





Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Cax. 0V01/2025-31/12/20





REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ÚRBANO Mplo, San Juan Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax. © 1/01/2023-31/12/2027





1. Mecanismo de recepción del Ramo 28, denominado Participaciones Municipales que le corresponden a nuestro Municipio, que deberá de regir por el ejercicio fiscal 2025, comprendido del día 1 del mes de enero al día 31 de diciembre de 2025; atendiendo lo que establecen los artículos 5, 6, 6-A, 6-B, 6-C, 6-D, 6-E, 7, 7-A, 7-B, 7-C, 7-D, 8 y demás aplicables, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Coaxaca.

2. Mecanismo de recepción del Ramo 33 fondo III, denominado Fondo de 25 31/12/2022 Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que le corresponde a nuestro Municipio, durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de octubre de 2025, atendiendo lo que establecen los artículos 16, 17, 18 y 23-A, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.------

"De conformidad con lo previsto en los artículos 5, 6, 6-A, 6-B, 6-C, 6-D, 6-E, 7, 🌠 7-B, 7-C, 7-D, 16, 17, 18, 20, 23-A y demás aplicables, de la Ley de Coordinació Fiscal para el Estado de Oaxaca; el Decreto 16 mediante el cual se establecento DE porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución montos estimados que le corresponden a los municipios del Estado de Oaxaca de Tuxtepec, los Fondos que integran las Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2012 325-31/12/2027 publicado el día 21 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 21 de diciembre de 2024; los cuales prevén los procedimientos que se llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan prevén los procedimientos que se llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de Finanzas de llevan a cabo por la Secretaría de llevan a cabo por la Secretaria de llevan a Poder Ejecutivo del Estado para realizar el cálculo, distribución y el pago de las Tuxteneco Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que le corresponden 31/12/2027 a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, cuyos montos participables a municipios se distribuirán en concordancia con el calendario que para tal efecto se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los cuales serán transferidos a los municipios dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que el Estado los reciba".----

Asimismo, el Presidente Municipal externa lo siguiente:-----

"Con la finalidad de cumplir con lo que dispone el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para las entidades federativas y Municipios; los artículos 82, párrafos primero y segundo, fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47,

DESARROLLO ECOM

Bautista Tur

Bautista Tuxtepes. Ditto, Tuxtepes, Oan



PROCURADORA Moto San Juan

Bautista Tuxtepec, Oax. O1/01/2025-31/12/2



Mple. San Juan
Bastlata Tuxtepec,
Dito, Yustepec, Oax





párrafo primego de eciones XVIII y XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; an productiva de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, que en forma anal, se refieren a la apertura y señalamiento de cuentas bancarias productivas específicas de forma anual, las cuales sirven para el manejo de los recursos públicos que permitan su plena identificación y del mismo modo garanticen su eficiente fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y calidad de gasto, es necesario señalar en la presente acta de Sesión de Cabildo las cuentas bancarias productivas y específicas, con la finalidad de que se autorice a la Secretaría de funte el Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que los pagos realizados al municipio que representamos para el ejercicio fiscal 2025, de las Participaciones Municipales y Aportaciones Federales, se realicen por la vía de transferencias electrónicas interbancarias.-----

Continúa haciendo uso de la palabra, el Presidente Municipal y menciona lo siguiente:-

Así también, el Presidente Municipal manifiesta lo siguiente:------

"De acuerdo con lo señalado en la fracción IV, del artículo 115, de la Con**stitution XX** Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con el inciso b) y último párrafo de tal disposición, los Municipios administrarán libremente su hacienda interior misma que se integrará entre otros rubros, por los ingresos indirectos consistentes en las Participaciones Municipales y Aportaciones Federales, ejerciéndose directamente dichos recursos por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen conforme a la ley; lineamientos fundamentales que guardan estrecha relación con lo establecido en los numerales 93 y 95, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; además de lo señalado por los artículos de los señalados de los señalados por los artículos de los señalados de los 2, 45, 47 y 48 del referido ordenamiento municipal; por lo anterior, y con la plena Tuxtepec, libertad hacendaria con que cuenta el Municipio, se reitera que es necesario analizars 31/12/2027 la adopción del mecanismo para el cobro de las Participaciones Municipales y Aportaciones Federales mediante el "Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI)", para lo cual, en caso de aprobar dicho mecanismo, es indispensable proporcionar a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, los datos de las cuentas bancarias productivas y específicas, aperturadas para tal fin, lo cual deberá incluir también, la Institución Financiera, Clabe Interbancaria y número de referencia."-------Rautista Tuxtapec Otto. Tuxtepec, Oax

Del mismo modo, externa el Presidente Municipal lo siguiente:-----

"Derivado de lo que expuse en líneas anteriores, y para efectos de comprobación de

Baudsta Tuxtapec, Diso. Tuxtapec, Cax. 01/01/2025-31/12/2021 Mpio. San Jian Bautista Tuxtepeo Otto, TuxtSpec, Oa

212027



MOCURADORA Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec,



SUNDOS



UNCOMIA DE OBRAS PÚBICAS V DESARROLLO URBANO Molo. San Juan Bautista Tuxtapec, Oex.



#### **ACUERDOS**

Bautista Visitania, C., Otto, Tuxtispec, Osa., 91/01/2025-31/12/2027

Mpio. Sau Judy Bautista Tunker Dep. Tudepec, O





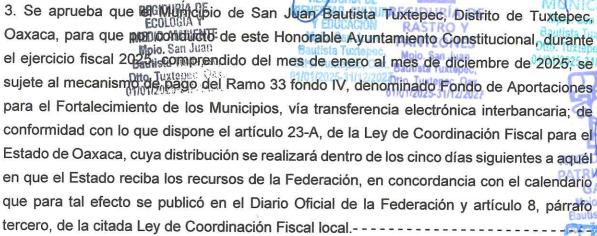
**NDICATURA** ACENDARIA Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027











4. Asimismo, este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, autoriza a la Secretaría de Finanzas de Poder Ejecutivo del Estado, para que con base en los ajustes que realice la Federación en los plazos y términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, efectúe la distribución. correspondiente, misma que será liquidada dentro de los 5 días posteriores a la fecha en que el Estado reciba dichos ajustes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, parrafolio cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal de la entidad.-----

5. Este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, autoriza a la Secretaría de Finanzas del REGURIA Ejecutivo del Estado para que la entrega de los recursos económicos provenientes de la entrega de Participaciones Municipales, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios que 1601865 1/12/2027 nuestro Municipio, tomando en consideración el Decreto número 16, publicado el día 21 del mes de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Estado mediante el cual se establecen los Porcentajes, Fórmulas, Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados que le corresponden a los Municipios del Estado del Oaxaca, de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2025, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año; y el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para uxtener Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los virtues Municipios para el ejercicio fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 21 del mes de diciembre de 2024; se realice bajo la modalidad del Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI), a las cuentas bancarias productivas y específicas aperturadas por el Ayuntamiento Constitucional que representamos y que se encuentran a nombre del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, distrito de Tuxtepec, TUBISMO Oaxaca; y que se detallan a continuación:-----

	Total Visit State
	Dito, Tuxtapec, Oax.
	RAMO 28 01/01/2025-3 1/12/2027
	CIONES MUNICIPALES
BANCO:	Santander
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Banco Santander, S.A., Institución de
BANCARIA:	Banca Múltiple, Grupo Financiero
Me	Santander
NUMERO DE PLAZA:	TUXTEPEC 01 REGIOURIANT
NÚMERO DE SUCURSAL:	4983 PPAL TUXTEPEC EQUIDAD DE FENAN
NÚMERO DE CUENTA:	18000317170 Y DERLCHOS (LAW)
DAD Y PROTECCIO	Pautinta Turange

01/01/2025-31/12/2027

Otto, Tuxter 01/01/2025-31/12/2027

Bautista Tuxtopec





(CLABE











Mpio. San Juar

014628180003171703 DE

Bautista Tuxtep RAMO 33 FONDO III FONDO DE APORTAGIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 01/01/2025-31/ BANCO: Santander Dito. Tuxtepec, Oax Banco Santander, S.A., Institución de NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Banca Múltiple, Grupo Financiero BANCARIA: Santander NUMERO DE PLAZA: **TUXTEPEC 01** NÚMERO DE SUCURSAL: **4983 PPAL TUXTEPEC** NÚMERO DE CUENTA: 18000317227 CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA 014628180003172278

	33 FONDO IV	87
FONDO DE APORTACIONES PARA EL BANCO:		IICIPIOS
	Santander	EH
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA:	Banco Santander, S.A., Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	COMUNIDADES Y AFROMOL
NUMERO DE PLAZA:	TUXTEPEC 01	Routieta Yu
NÚMERO DE SUCURSAL:	4983 PPAL TUXTEPEC	Pito, Tuxteo
NÚMERO DE CUENTA:	18000317261	1/2 1/2 (5)
CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE	014628180003172618	5

6. Este Ayuntamiento Constitucional que representa al Municipio de San Juan Bauts RIA Tuxtepec, distrito de Tuxtepec, Oaxaca, autoriza al Órgano de recaudación Municipal Juan denominado "Tesorería Municipal" quien se encuentra representada por el Ciudada en companyo de la companyo de l Héctor Torrecilla Castillo, designado en el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada a las 15 horas del día 01 de enero de 2025, para que, con la finalidad de comprobar la recepción de los recursos económicos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales que le corresponden al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepeo distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025, emita el Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente (CFDI), a nombre del Gobierno del Estado Ude Oaxaca/Secretaría de Finanzas, por cada concepto reflejado en los estados de cuenta bancarios de este Municipio, relativos a las Participaciones Municipales, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, y que deriven de las transferencias electrónicas interbancarias realizadas durante el ejercicio fiscal en curso por la dependencia hacendaria citada; debiendo contener el monto, fecha y concepto al que corresponde el depósito, cuyo original deberá remitirse al Departamento de Participaciones Municipales dependiente de la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas, a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del mes inmediato posterior a aquel en Juan que se hayan recibido los recursos en las cuentas bancarias productivas y específicas del pec, oax 01/01/2025-31/12/2027 Municipio.--------

7. Las cuentas bancarias productivas y especificas señaladas en el numeral 5 que antecede, fueron aperturadas de manera mancomunada entre el suscrito Presidente Municipal y el C. Héctor Torrecilla Castillo, Tesorero Municipal de este Ayuntamiento Constitucional. - -

REGIDUMÍA DE

Bautista Tuxtepec Otto Tuxtopec Oax 01/01/2025-31/12/2027 Y DERECHO Mpia. S Bautista Tuxte Dita Tuxtepec, 01/01/2025-31/12/2027



8. Asimismo, el Capildo en pleno, que representa al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, distrito de Tuxtepec, Oaxaca, manifiesta que tendrá por recibidos a entera satisfacción, los recursos económicos transferidos y que provienen de las participaciones municipales (ramo 228)34y Aportaciones federales (ramo 33 fondos III y IV) que le corresponden al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; bajo el Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI) por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo a las fechas señaladas en el calendario de pagos establecido para tal efecto y una vez que los mismos se encuentren debidamente transferidos en las cuentas bancarias productivas y específicas señaladas en el acuerdo del orden del día identificado con el numeral 5 que antecede.------

SÉPTIMO. ASUNTOS GENERALES.-----

No existen asuntos generales que tratar.--------

# OCTAVO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----

El Ciudadano Fernando Huerta Cerecedo, Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, me gira la instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria 12/2027 Municipal, al no haber otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las DOCE horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ellas intervinieron, y se levanta la presente acta por duplicado para los trámites a que haya luga Lo anterior, como lo establecen los artículos 50, párrafo segundo en su última parte y 92 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.----

#### **ATENTAMENTE**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANA TUXTEDES, DESTRUTO DE TRANSPORTA DE PROPERTO DE SANA DE PROPERTO DE PROPERT JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL DÍA 01 DEL MES DE ENERO DE 2025 AL DÍA 31 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2027.

> RESIDENCIA MUNICIPAL

C. FERNANDO HUERTA CERECEDO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AGRICULTIVE Y DESARRO Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec. Otto. Tuxtepec, Oax. 1/01/2025-31/12/202

BERNACION Mpio. San Juan Bastiata Tuxtepec,

C. ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PERZABAL SÍNDICA PROCURADORA

HACENDA C. FRANCISCO JAMER HERNANDEZ

SINDICATURA

VILLARIA Turtepoc, SA SÍNDICO HACENDARIO

Mpio. San Juan

ROLLO ECONÓ

C. GREGORIO CASTAÑEDA SOLÍS REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DU DAD

Omo. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

Mpio. S Bautista Tox Dito. Tuxt

01/01/202931/12/202

01/01/2025-31/12/2027

C. ANILÚ CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ REGIDORA DE HACIENDA

DE HACIENDA Molo. San Juan Bautista Tuxtepec, Dao, Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2027





DCURADORA Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec Dito. Tuxtepec, Oak 1/2025-31/12/20

SINDICATURA HACENDARIA Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec. Dtto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027







C. INGRID POULETTE PÉREZ ESPINOZA REGIDORA DE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

EOUIDAD DE BENERO

C. BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO

01/01/2025-31/12/2027

C. ELVIRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ REGIDORA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Otto. Tuxtepec, (101/2025-31/)

C. CIRO HERNÁNDEZ RUZ MOGUES REGIDOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS to Turtspec, Date. Turtspec, Oax

01/01/2025-31/12/2027

C. SANTIAGO MÉNDEZ AGAMA REGIDOR DE RASTROS Y PANTEONES

Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax. 01/31/2025-31/12/2027

C. MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ REGIDORA DE BIENESTAR, CULTURA Y EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y

Bautista Tuxtepec Dtro. Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2027

C. EMILIO BAUTISTA DÁVILA REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Milliones

C. LUCIA MONTES HERNÁNDEZ SECRETARIA MUNICIPAL

"DOY RE"per Dur. Turtepec. 01/01/2025-31/12/2025

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, distrito de Tuxtepec, Oaxaca, celebrada el día dos de Enero de dos mil veinticinco, a las diez horas. ----

C. MARTIN MIRANDA AMADOR REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

01/01/2025 1/12/2021

REGIDURIA DE

C. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DIO. T.Y. FOMENTO AL TURISMO

01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

Mpio. San Juan

C. DULCE PATRICIA ZAPATA SÚAREZ REGIDORA DE GOBERNACIÓN

C. IRMA MORALES MAURO REGIDORA DE PATRIMONIO Y GACETA

Dtto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/202

10